

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---|---|-------------------------|--|
| <p>AÑO LXV — Nº 9.385 EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p> | <p>Salta, 15 de Noviembre de 1973</p> | <p>Correo Argentino</p> | <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 2/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p> |
| <p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p> | <p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p> | | <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 538</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p> |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente día posición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 0.50 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año | \$ 1,— |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . | \$ 2,— |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años | \$ 3,— |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años | \$ 4,— |
| Número atrasado de más de 10 años | \$ 5,— |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 9,00 | Semestral | \$ 30,00 |
| Trimestral | \$ 15,00 | Anual | \$ 50,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 Días | Excedente | Hasta 20 Días | Excedente | Hasta 30 Días | Excedente |
|--|------------------|--------------|------------------|-----------|------------------|-----------|
| Sucesorios | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Posesión Veinteañal y Deslinde | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Remate de Inmuebles y Automotores | \$ 30,00 | 90 cm. | 60,00 | 120 cm. | 120,00 | 180 cm. |
| Otros Remates Judiciales | \$ 20,00 | 60 cm. | 40,00 | 90 cm. | 80,00 | 120 cm. |
| Edictos de Minas | \$ 30,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos y Estat. Soc. | \$ 0,20 | (la palabra) | | | | |
| Otros E. Judic. y Avisos | \$ 20,00 | 90 cm. | 40,00 | 120 cm. | 80,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág. Nº

| | | |
|--------------------------------------|--|------|
| M. de B. Social Nº 1608 del 10-10-73 | — Adscribese a la señora Ana María Teresa Mateo de Marquez, al Ministerio de Economía | 6985 |
| " " " 1609 " " | — Renuncia de la señora Dora de los Angeles de Feraud, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores | 6985 |
| " " " 1610 " " | — Renuncia de la señorita Marina Román, del Hospital San Roque, de Embarcación | 6986 |
| " " " 1611 " " | — Renuncia del señor Dionisio López a la adjudicación de una vivienda en el Barrio La Loma .. | 6986 |

| | Pág. Nº |
|--|---------|
| M. de B. Social Nº 1612 del 10-10-73 — Reconócese un suplemento por Zona Infecto Contagiosa a favor del personal de la Ex-Dirección de Maternidad e Infancia | 6986 |
| " " " 1613 " " — Apruébase el convenio celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el M. de Gobierno .. | 6987 |
| " " " 1614 " " — Designase un Comité Organizador Salta Sub-Sede del Campeonato Mundial 1978 | 6988 |

EDICTOS DE MINAS

| | |
|---|------|
| Nº 16258 — Victor Fhaudio Vodia | 6989 |
| Nº 16252 — Fortunato Zerpa | 6989 |
| Nº 16129 — Ricardo E. Arredondo. Expte. Nº 8414-A | 6989 |
| Nº 16039 — Avelina E. A. R. de Bosman | 6989 |
| Nº 16040 — Avelina E. A. R. de Bosman | 6989 |
| Nº 16041 — Francisco Miguel Zerreyra | 6990 |
| Nº 16042 — José Picchetti | 6990 |
| Nº 16050 — Juan Carlos Apaza y Gerardo Marcos Márquez | 6990 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 16223 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 1 | 6990 |
| Nº 16215 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 8 | 6990 |
| Nº 16147 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. 537/73 | 6991 |
| Nº 16128 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 535/73 | 6991 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|---|------|
| Nº 16240 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 30 | 6991 |
| Nº 16239 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 31 | 6991 |
| Nº 16228 — Municipalidad de la ciudad de Salta. Lic. Nº 27/73 | 6991 |

EDICTO CITATORIO

| | |
|---|------|
| Nº 16237 — Juan Rupnix | 6991 |
| Nº 16096 — María Esther García de García y otro | 6991 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 16257 — Dolores Cardozo de Yufra | 6992 |
| Nº 16247 — Juan Bautista Bondia | 6992 |
| Nº 16246 — Francisco Ramón Ramón | 6992 |
| Nº 16245 — Genaro Martínez | 6992 |
| Nº 16244 — Juana Emeteria Castellanos de Suárez o Juana Castellanos de Suárez | 6992 |
| Nº 16241 — María Antonia Iranzo de Maradona | 6992 |
| Nº 16226 — Kalbenmatter Lucía Stuky de | 6992 |
| Nº 16225 — Rachuan Elías Juri y Estela Jalil de Elías | 6993 |
| Nº 16224 — Nicolás Macaione | 6993 |
| Nº 16216 — Alberto Salvador López | 6993 |
| Nº 16214 — Cristóbal Aguiré | 6993 |
| Nº 16213 — Juan Tarifa | 6993 |
| Nº 16212 — Pío Contreras | 6993 |
| Nº 16211 — Bellavilla de Martínez Lucía Ramona | 6993 |
| Nº 16210 — Julio Arsenio Rueda | 6993 |
| Nº 16203 — José Soto | 6993 |
| Nº 16199 — Julio Betancur | 6993 |
| Nº 16198 — Magdalena María Panique | 6994 |
| Nº 16196 — Francisco Arturo Cuenca | 6994 |
| Nº 16194 — María Irene Wayar de Monroy | 6994 |
| Nº 16193 — Blanca Juan o Juana Ovejero Paz de Esteban | 6994 |
| Nº 16189 — David Quinteros Mamaní | 6994 |
| Nº 16186 — Sánchez Julio | 6994 |
| Nº 16183 — Jorge Nemesio Guzmán | 6994 |
| Nº 16182 — Anacleto Firme | 6994 |

| | Pág. Nº |
|---|---------|
| Nº 16178 — Theocharidis o Cristodulis Juan | 6994 |
| Nº 16171 — Amado Naser | 6994 |
| Nº 16154 — Timoteo Ramirez | 6994 |
| Nº 16142 — Olaya Suárez de Chocobar | 6995 |
| Nº 16137 — Díaz Romano de Díaz Eloísa y Juana Gualberta | 6995 |
| Nº 16134 — Torcuato S. Tolaba | 6995 |
| Nº 16133 — Napoleón Orquera | 6995 |
| Nº 16132 — Mercedes Coronel de Ríos | 6995 |
| Nº 16127 — César Armando Cecconi | 6995 |
| Nº 16123 — Juana Micaela López Flores de Aparicio | 6995 |
| Nº 16122 — María Clarivel Ignacia Gallo | 6995 |
| Nº 16121 — Carlos Alberto Clitori | 6995 |
| Nº 16120 — Tomás Humano | 6995 |
| Nº 16114 — Florinda Vilte | 6996 |
| Nº 16100 — Marcos Abrebanel | 6996 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 16255 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Novel S.A. vs. Mercado Adgar Alfredo y otro .. | 6996 |
| Nº 16254 — Por Efraín Racioppi. Juicio: R.A.H. vs. Sánchez Ruth | 6996 |
| Nº 16253 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Casa Norte vs. Bejarano Remigio | 6996 |
| Nº 16251 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Bendersky Naum vs. Sobrecuevas Luis Gerardo y otro | 6996 |
| Nº 16235 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Expte. Nº 33.263 | 6996 |
| Nº 16234 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A.C.I. vs. Hugo Mercado | 6996 |
| Nº 16233 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A.C.I. vs. Marcelino Rueda y otro | 6997 |
| Nº 16231 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: D. G. de I. de la Pcia. vs. José Figueroa Castilla .. | 6997 |
| Nº 16220 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Frigorífico Arenales S.A. vs. Echazú F. César y otro | 6997 |
| Nº 16204 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: San Antonio C.C.A. vs. Sánchez Isidro y otro ... | 6997 |
| Nº 16197 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ceballos Mario R. y otro. Ejec. Prendaria | 6997 |
| Nº 16185 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Garovaglio y Zorraquin Ltda. S.A. vs. Flores Oscar | 6997 |
| Nº 16181 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Umbides Martín vs. Suc. Zotto Ramón | 6998 |
| Nº 16179 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lera Porfidio Amancio y otros vs. Tomás Martines y otro | 6998 |
| Nº 16145 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Duarte M. Olga vs. Capaldi Mario | 6998 |
| Nº 16112 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: López Vicente vs. Figueroa Cornejo Gustavo ... | 6999 |

CITACION A JUICIO

| | |
|--|------|
| Nº 16229 — Yolanda Landriel de Nieva | 6999 |
| Nº 16209 — Juana Angélica Alvarez de Córdoba | 6999 |
| Nº 16173 — Carmen Rosa Benítez | 6999 |
| Nº 16119 — Elvira López de Guevara | 6999 |
| Nº 16113 — Camilo Guaymás | 6999 |
| Nº 15364 — José Campoy y Abraham Lara | 7000 |

POSESION VEINTENAL

| | |
|---|------|
| Nº 16218 — Delgadino Celia Fuca Vda. de | 7000 |
| Nº 16175 — Encarnación Pérez y Herederos de Ventura Pérez | 7000 |
| Nº 16172 — Yonar Narciso | 7000 |

EDICTO PENAL

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 16236 — c/Ocaranza Olegario | 7000 |
|--------------------------------------|------|

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

| | |
|--|------|
| Nº 16256 — Calter Construcciones S.R.L. | 7001 |
| Nº 16248 — San Cayetano S.R.L. | 7001 |

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Pág. Nº

| | |
|--|------|
| Nº 16243 — Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A. | 7002 |
| Nº 16184 — Confeitería San Remo S.R.L. | 7002 |

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| Nº 16250 — Creditar S.A. Para el día 1-12-73 | 7003 |
| Nº 16249 — Creditar S.A. Para el día 1-12-73 | 7003 |
| Nº 16242 — Cámara de Comercio e Industria de Salta. Para el día 30-11-73 | 7003 |
| Nº 16238 — Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones. Para el día 30-11-73 | 7003 |
| Nº 16230 — Laconi y Martorell S. A. Para el día 30-11-73 | 7004 |
| Nº 16219 — Cooperativa de Producción Agropecuaria de Embarcación Ltda. Para el día 25-11-73 | 7004 |
| Nº 16217 — Michel David S.A. Para el día 29-11-73 | 7004 |
| Nº 16170 — Club Olimpia Oriental, Rosario de Lerma. Para el día 23-11-73 | 7004 |

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1608

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18.097/73 - Cód. 66.

VISTO que la señora Ana María Teresa Mateo de Márquez —Administrativa— de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro, solicita ser adscripta a la Oficina Sectorial de Personal del Ministerio de Economía; y

Teniendo en cuenta la conformidad dada por el Director de la misma y atento al informe del Departamento de Personal y Sueldos que corre a fojas 3 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Adscribese a partir de la fecha del presente decreto, a la señora ANA MARÍA TERESA MATEO DE MARQUEZ, Categoría 11, Clase 02, Legajo Nº 05722, Administrativa, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a la Oficina Sectorial de Personal, dependiente del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Déjase debidamente establecido que el Ministerio de Economía, deberá absorber a la citada empleada en su presupuesto del año 1974.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE**Villada****Canónica**

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1609

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18.484/73 - Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por la señora Dora de los Angeles Peñaranda de Feraud al cargo de Categoría 23, Subparcial 02, personal administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 19 de setiembre del año en curso, por motivos de índole particular; y

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos a fojas 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora DORA DE LOS ANGELES PEÑARANDA DE FERAUD al cargo de Categoría 23, Subparcial 02, personal administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, a partir del día 19 de setiembre del año en curso, por motivos de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica
Rallé

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1610

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 18.489/73 - Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Marina Román al cargo de Categoría 21, Clase 02, Auxiliar de Enfermería del Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir del día 5 de abril del año en curso; y

Teniendo en cuenta los informes producidos por el Departamento de Personal y Sueldos y lo manifestado por la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita MARINA ROMAN, Legajo Nº 05697, Categoría 21, Clase 02, Auxiliar de Enfermería del Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir del día 5 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica
Barbarán

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1611

Ministerio de Bienestar Social
Expediente Nº 000640/72 - Cód. 68 (Corresp.).
VISTO que en las presentes actuaciones el

señor Dionicio López, eleva renuncia a la vivienda adjudicada en el Barrio La Loma de esta ciudad, identificada como Manzana 5, Parcela 11, Catastro Nº 68.013, otorgada mediante el artículo 2º del Decreto Nº 2181/71;

Por ello, atento a lo manifestado por Dirección General de la Vivienda y el informe de fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor DIONICIO LOPEZ, L. E. Nº 6.463.877, a la vivienda que oportunamente le fuera adjudicada mediante el artículo 2º del Decreto Nº 2181/71, en el Barrio La Loma de esta ciudad, identificada como Manzana 5, Parcela 11, Catastro Nº 68.013.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica

Salta, 10 de octubre de 1973.

DECRETO Nº 1612

Ministerio de Bienestar Social
Expedientes Nros. 14.040/72 - Cód. 66. 14.349/72 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones el Director de Maternidad e Infancia, solicita se conceda un suplemento por Zona Infecto-Contagiosa, al personal que desempeña funciones en el Servicio de Lavadero;

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un Suplemento por "Zona Infecto Contagiosa" a favor del personal que seguidamente se menciona, con funciones en el Servicio de Lavadero de la ex-Dirección de Maternidad e Infancia, con una retribución mensual equivalente al 20% de las asignaciones básicas fijadas para las siguientes categorías, en los periodos que en cada caso se especifican, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 20.044,05 (Veinte mil cuarenta y cuatro pesos con 05/100), de acuerdo a las planillas descriptivas que corren de fs. 8 a fs. 10 de estos obrados:

| | Categ. | Clase | PERIODOS |
|-----------------------------|--------|-------|------------------------------|
| RUEDA DE MARTINES EUSTAQUIA | 28 | 07 | desde el 3/ 4/69 al 31/12/70 |
| RUEDA DE MARTINEZ EUSTAQUIA | 23 | 11 | " " 1/ 1/71 " 31/12/72 |
| PASTRANA OLCA JESUS | 28 | 07 | " " 20/ 3/67 " 31/12/70 |
| PASTRANA OLGA JESUS | 23 | 11 | " " 1/ 1/71 " 31/12/72 |
| ARENA DE SULCA RICARDA | 28 | 07 | " " 1/ 7/69 " 31/12/70 |
| ARENA DE SULCA RICARDA | 23 | 11 | " " 1/ 1/71 " 31/12/72 |
| TARRACA FELIX | 23 | 11 | " " 9/11/71 " 31/12/72 |
| SAIZ DE FLORES JOSEFA | 23 | 11 | " " 23/ 1/72 " 31/12/72 |
| CHAILE MARTHA ELENA | 23 | 11 | " " 1/ 4/72 " 31/12/72 |
| CARO DE SIERRA MAGDALENA | 23 | 11 | " " 23/ 5/72 " 31/12/72 |
| ROBLES DE MACIAS FACUNDA | 23 | 11 | " " 20/ 6/72 " 31/12/72 |
| ALVARADO DE FLORES DINA | 28 | 07 | " " 2/ 6/70 " 31/12/70 |
| ALVARADO DE FLORES DINA | 23 | 11 | " " 1/ 1/71 " 31/12/72 |
| ROJAS MARIA DEL CARMEN | 23 | 11 | " " 1/ 1/72 " 31/12/72 |
| MACEDO NARCISA FRANCISCA | 23 | 11 | " " 1/ 4/72 " 31/12/72 |

Art. 2° — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, por la suma de \$ 20,044,05, deberá ser afectado a la "Deuda Pública". Ejercicio 1973.

Art. 3° — Declárase comprendido en el beneficio del Suplemento por Zona Infecciosa, al siguiente personal dependiente de la ex-Dirección de Maternidad e Infancia, con una asignación mensual equivalente al 20% de los sueldos básicos asignados a las categorías que seguidamente se especifican, a partir del 1° de enero del año en curso y hasta el 14 de mayo/73:

| | LECAJO | CATEGORIA | CLASE |
|-----------------------------|--------|-----------|-------|
| RUEDA DE MARTINEZ EUSTAQUIA | 06773 | 22 | 11 |
| PASTRANA OLGA JESUS | 06770 | 22 | 11 |
| ARENA DE SULCA RICARDA | 06748 | 22 | 11 |
| TARRAGA FELIX | 19567 | 23 | 11 |
| SAIZ DE FLORES JOSEFA | 08946 | 23 | 11 |
| CHAILLE MARTHA ELENA | 06793 | 22 | 11 |
| CARO DE SIERRA MAGDALENA | 25044 | 23 | 11 |
| ROBLES DE MACIAS FACUNDA | 06760 | 22 | 11 |
| ALVARADO DE FLORES DINA | 06730 | 23 | 11 |
| BOJAS MARIA DEL CARMEN | 16521 | 23 | 11 |
| MACEDO NARCISA FRANCISCA | 16129 | 23 | 11 |
| MAMANI DE IBANEZ JUANA | 16645 | 23 | 11 |

Art. 4° — Asígnase a partir del 15 de mayo del año en curso, una bonificación por Zona Infecciosa con una asignación mensual de \$ 100 (cien pesos) al personal detallado en el punto que precede, dependiente de la Dirección de Maternidad y Hospital de Niños, dejándose establecido que dicho suplemento no será computable para el sueldo anual complementario, ni sufrirá descuentos asistenciales o previsionales.

Art. 5° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°, deberá ser afectado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 (Subparciales 02 y 19) 5 y 6, Ejercicio 1973; y el gasto del artículo 4° será afectado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2 (Subparcial 19), Ejercicio 1973.

Art. 6° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

R A C O N E

Canónica
Barbarán

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO N° 1613

Ministerio de Bienestar Social

Expediente N° 15.861/73 - Cód. 66.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la aprobación del convenio celebrado

entre el Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Gobierno; y

Teniendo en cuenta que el citado convenio se realiza para la cooperación entre el Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores y la Jefatura de Policía de la Provincia;

Atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes el convenio celebrado entre el Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Gobierno, el que textualmente se transcribe a continuación:

"Entre el Ministerio de Bienestar Social, representado por su titular, doctor LUIS CANONICA y el Ministerio de Gobierno, representado por su titular, doctor ENRIQUE PFISTER, se suscribe el presente convenio de cooperación entre el CENTRO PROVINCIAL DE ANATOMIA PATOLOGICA Y REGISTRO DE TUMORES y la JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA.

"El Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, se compromete a:

"PRIMERO: Facilitar las instalaciones del citado Instituto para la práctica de autopsias de los cadáveres a disposición de la Policía.

"SEGUNDO: Realizar las preparaciones histológicas que le fueran solicitadas por los médicos de Policía.

"TERCERO: Brindar asesoramiento técnico a los médicos de Policía en lo concerniente a la citada histopatología.

"Por su parte, la Policía de la Provincia, se compromete a:

"CUARTO: Realizar las autopsias con su propio personal.

"QUINTO: Una vez cumplida la tarea de autopsia, deberá dejar limpio el lugar utilizado.

"SEXTO: Los cadáveres deberán ser retirados dentro de un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, después de su ingreso, pudiendo dejarse solamente las vísceras que fueran necesario estudiar, previamente acondicionadas.

"El presente convenio tendrá una duración de dos (2) años, pudiendo ser renovado en común acuerdo entre las partes firmantes.

"Se suscribe el presente convenio en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y tres.

"Fdo.: Enrique H. Pfister Frías, Ministro de Gobierno - Fdo.: Luis Canónica, Ministro de Bienestar Social".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RACONE

Villada

Salta, 10 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1614

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18.409/73 - Cód. 66.

VISTO que el Comité Organizador Salta Sub Sede del Campeonato Mundial de Fútbol 1978, designado por decreto Nº 5597 del 10 de agosto de 1972, ha cumplido la primera etapa de la labor encomendada, por lo que se hace necesario concluir la misma, adecuándola a la gestión administrativa del gobierno popular; y

Considerando que la distinción conferida a nuestra provincia, implica contraer una enorme responsabilidad ante el pueblo salteño, su destinatario, por las proyecciones mundiales de su desarrollo;

Que el deporte debe tender a la elevación del bienestar y de la cultura general, a la expansión de sus sentimientos de patriotismo, como en este caso especial, de sana emulación y solidaridad social;

Que respondiendo a esos principios, el Estado contrae la obligación de auspiciar la realización de competencias que promuevan la elevación del espíritu y el nivel deportivo del pueblo;

Que para concretar este propósito, es necesario encauzar las decisiones a nivel de las posibilidades actuales del Estado,

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase un Comité Organizador Salta Sub Sede del Campeonato Mundial de Fútbol 1978, destinado a concretar en forma definitiva su realización, el que estará integrado de la siguiente forma:

I — COMISION EJECUTIVA

Presidente: Un representante de la Liga Salteña de Fútbol.

Secretario General Coordinador: Un representante de la Dirección de Deportes y Cultura Física.

Secretario de Finanzas: Un representante de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Secretaría de Proyectos y Construcciones: Un representante de la Secretaría de Obras Públicas.

Secretaría Gestora: Un representante de la Casa de Salta en Buenos Aires.

Secretaría Legislativa: Un representante de la Cámara de Diputados de la Provincia; un representante de la Cámara de Senadores de la Provincia; un representante salteño ante el Congreso de la Nación.

Secretaría de Información: Un representante del Círculo de Periodistas Deportivos de Salta.

Secretaría de Difusión: Un representante de la Dirección de Prensa.

II — COMISION DE APOYO

— Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

— Municipalidad de la ciudad de Salta.

— Dirección General de Inmuebles.

— Dirección de Coordinación de Municipalidades.

— Dirección General de Vialidad.

— Dirección de Prensa.

— Dirección Provincial de Turismo.

— Cámara Hotelera.

— Cámara de la Producción.

— Cámara de Comercio e Industria.

— Cámara del Transporte.

— Cámara del Tabaco.

— Círculo de Periodistas Deportivos.

— Confederación General del Trabajo.

— Centro de Comerciantes Minoristas.

— Federación Salteña de Fútbol.

Art. 2º — Los miembros de la citada Comisión Ejecutiva que se encuadren en ejercicio de los cargos mencionados o bien aquellos que sean designados representantes de los organismos afectados, permanecerán inamovibles mientras dure su correcto desempeño, a los fines de asegurar continuidad en la tarea. En el caso de que dejen de pertenecer a la institución u organismo que representan, serán automáticamente reemplazados por sus sucesores, pudiendo continuar formando parte de la comisión en carácter de vocales.

Art. 3º — Los miembros de la comisión ejecutiva están facultados para realizar cualquier gestión relacionada con su función específica ante los organismos estatales y éstos a su vez están en la obligación de brindarles el máximo de colaboración.

Art. 4º — A los fines de una mejor organización y desarrollo de sus actividades, la comisión ejecutiva deberá elevar, en un plazo no mayor de treinta días, un proyecto de Reglamento Interno para su aprobación.

Art. 5º — A los efectos dispuestos en el artículo primero, invitase, por intermedio del Ministerio de Gobierno a las H.H. Cámaras Legislativas Provinciales y Nacionales y a la Municipalidad de la capital a designar sus representantes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social, de Gobierno y de Economía y firmado por el señor

Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

RACONE

Canónica

Pfister Frías

Villada

Ralló

EDICTOS DE MINA

O. P. N° 16258

T. N° 4379

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Víctor Fhandio Vedia, el 5 de octubre de 1973, por Expte. N° 8651-V, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Copacabana" con la siguiente ubicación: Partiendo del Nevado de Acay (PR), se mide 10.000 metros con az. 38° hasta PP desde allí 150 metros con 60° donde se encuentra el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se ubica dentro del perímetro del cateo Expte. 8549-V-73, que es de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Su ubicación se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 12 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 15, 26-11 y 5-12-73

O. P. N° 16252

T. N° 4373

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 11 de abril de 1973, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada: "San José de Chañi", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, que tramita por Expte. N° 3084-Z, la cual constará de 3 pertenencias, que se ubicarán así: Pertenencia Chañi 1: Punto de Referencia, la Manifestación de Descubrimiento, que se ubica tomando como punto de referencia la casa de Quintín Barboza ubicada en la confluencia de los arroyos Corral Blanco y Chañi y midiendo al Norte 3 kms. hasta llegar al lugar denominado Puerta de Minas, desde este punto a los 300 metros al Este se encuentra el P. M. D.; desde allí a los 100 metros al Norte estará el punto de Partida, luego 150 metros al Este, 200 metros al Sur, 300 metros al Oeste, 200 metros al Norte y por último 150 metros al Este. Pertenencia Chañi 2: Punto de Referencia, la Manifestación de Descubrimiento, de allí a los 100 metros al Norte estará el Punto de Partida, luego 150 metros al Este, 200 metros al Norte, 300 metros al Oeste, 200 metros al Sur y por últi-

mo 150 metros al Este. Pertenencia Chañi 3: Punto de Referencia, la Manifestación de Descubrimiento, de allí a los 100 metros al Sur estará el Punto de Partida, luego 150 metros al Este, 200 metros al Sur, 300 metros al Oeste, 200 metros al Norte y por último 150 metros al Este. La Labor Legal fue hecha en el mismo lugar donde está la Manifestación de Descubrimiento. — Salta, 18 de octubre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 55,80

e) 15, 26-11 y 5-12-73

O. P. N° 16129

T. N° 4263

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ricardo E. Arredondo, el 15 de diciembre de 1972, por Expte. N° 8414-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del SE de mina San Andrés, se mide 5.000 metros az. 360° hasta el punto auxiliar 1, desde allí 4.000 metros az. 90° hasta el punto 2, 5.000 metros az. 180° hasta el punto 3 y por último 4.000 metros hasta el punto de partida con lo que se cierra la superficie inscripta que se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059. — Salta, setiembre 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 19-11-73

O. P. N° 16039

T. N° 4177

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería, que, Avelina E. A. R. de Bosman, el 30 de agosto de 1972, por Expte. N° 8324-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto al que denominó: "Alba", con la siguiente ubicación: Partiendo de Vega Los Colorados (PF), se mide 7.200 metros con az. 318° hasta el P. M. D., que se encuentra en el cateo Expte. 8033-B-72, que es propiedad del mismo solicitante y fuera de la Zona de Reserva Minera, Ley 19.059. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dra. Liliam E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. N° 16040

T. N° 4178

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Avelina E. A. R. de Bosman, el 30 de agosto de 1972, por Expte. N° 8325-B, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto, al que denominó: "Flaminia", con la siguiente ubi-

cación: Se toma como Punto de Referencia el centro de la Vega Los Colorados (Dpto. Los Andes) y se mide 15.000 metros con azimut de 276°. Inscrito gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo se encuentra ubicado dentro del cateo Expte. Nº 8319-B-72, que es propiedad del mismo solicitante y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por ley 19.059. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,- e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 16041

T. Nº 4179

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Francisco Miguel Zerreyra, el 30 de agosto de 1972 por Expte. Nº 8321-Z, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto, al que denominó: "Lavinia", con la siguiente ubicación: Partiendo de Vega Los Colorados, se mide 11.300 metros con az. 254° hasta el PMD, que se encuentra dentro del cateo 8032-Z-72, que es propiedad del mismo solicitante, fuera de la Zona de Reserva Minera. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 6 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,- e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 16042

T. Nº 4180

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, José Picchotti, el 30 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8322-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de amianto al que denominó "Leda", con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de Referencia el centro de la Vega Los Colorados se mide 7.450 metros con azimut de 285° dentro del cateo Expte. 7992-P-72, que es propiedad del mismo solicitante y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley 19.059/71. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. — Salta, 4 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 45,- e) 25-10, 6 y 15-11-73

O. P. Nº 16050

T. Nº 4188

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57 que, Juan Carlos Apaza y Gerardo Marcos Már-

quez, el 22 de agosto de 1973, por Expediente Nº 8593-A, han manifestado en el departamento de la Capital, el descubrimiento de un yacimiento de roca de aplicación y arido al que denominaron: "El Alto", con la siguiente ubicación: Partiendo del Mojón NE del loteo "La Floresta" se mide 300 metros al E. hasta el punto 1, a partir del cual se mide 100 metros 65° hasta el punto 2: 1.000 metros az. 155° hasta el punto 3: 100 metros az. 245° hasta el punto 4 y por último 1.000 metros az. 335° hasta el punto de partida 1, con lo que se cierra la superficie solicitada con una superficie libre de 10 Has. que se encuentran fuera de la Zona de Reserva Minera. Ley 19.059/71. — Salta, 18 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 45,- e) 25-10, 6 y 15-11-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 16223

F. Nº 1956

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Administración

Departamento de Compras

Llámanse a Licitación Pública Nº 1, para el día 3, de diciembre de 1973, a horas 10, o día subsiguientes si éste fuera feriado para la adquisición de Comestibles, Viveres Frescos, Perecederos, Carne, Leche, etc., para cubrir las necesidades del primer Cuatrimestre del año 1974 con destino a distintos Servicios Asistenciales dependiente de este Ministerio. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1345, Salta.

Imp. \$ 23,- e) 14 al 16-11-73

O.P. Nº 16215

F. Nº

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 8 a realizarse el día 30 de noviembre de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de cuatro Camiones - Modelo 73 - Motor Diesel - 6 Cilindros, con destino a Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del Pliego \$ 225,40. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,50 e) 13 al 15-11-73

O. P. N° 16147

F. N° 1950

MINISTERIO DE ECONOMIA
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública N° 537/73, para la ejecución de las obras en las Rutas números 9 y 55. Tramo: Lte. con Tucumán (km. 1.377,4). El Tala (km. 1379) y El Tala (km. 0,000). Rosario de la Frontera (km. 48) (reconstrucción parcial de base estabilizada, bacheo con premezclado bituminoso y tratamiento superficial bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la provincia de Salta. Pesos 3.496.210,00. Depósito de garantía: \$ 34.962,10. Precio pliego: \$ 100,00. Plazo de obra: 6 meses. (Expte. 13648-L-1973). Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 41,-

e) 7 al 27-11-73

O. P. N° 16128

F. N° 1948

Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 535/73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional N° 54. Tramo: Salta - La Peña, Sección Km. 36 (bacheo bituminoso y tratamiento tipo doble); en jurisdicción de la provincia de Salta. \$ 1.367.826,-. Depósito de garantía: \$ 13.678,26. Precio pliego: \$ 50,-. Plazo de obra: 6 meses (Expediente 12059-L-1973).

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1973 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 41,-

e) 6 al 26-11-73

LICITACION PRIVADA

O. P. N° 16240

F. N° 1958

PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada N° 30, para el día 29 de Noviembre de 1973 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Máquinas de Escribir, Muebles para Oficina, Heladeras, etc., con destino a Escuela de Manualidades y Dirección General de Enseñanza, Media, Técnica y Superior. Precio del Pliego \$ 10,- sujeto a reajuste. Venta del mismo en: Zuviría N° 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 15 y 16-11-73

O. P. N° 16239

F. N° 1959

PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada N° 31, para el día 29 de Noviembre de 1973 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Máquinas de Tejer, Suplementos para las mismas, Devanadoras y Mesas para Máquinas de Tejer, con destino a Escuela de Manualidades. Precio del Pliego \$ 30,20. Venta del mismo en: Zuviría N° 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. \$ 21,-

e) 15 y 16-11-73

O. P. N° 16228

F. N° 1957

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

LICITACION PRIVADA N° 27/73

Llámanse a Licitación Privada N° 27/73, para el día 26 de noviembre de 1973, a horas 10, para la adquisición de MATERIALES SANITARIOS. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del pliego: \$ 40,00 (Pesos cuarenta).

Imp. \$ 21,00

e) 14 y 15-11-73

EDICTO CITATORIO

O. P. N° 16237

S. C. N° 0624

Ref.: Expte. N° 34-28771/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN RUPNIK, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5559 Ha. de la Fracción Rural ubicada en Los - Los, Catastro N° 300 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,291 l./seg. con las aguas de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario sud, compuerta N° 4 y acequia comuera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos. Administración General de Aguas de Salta, 7 de noviembre de 1973.

Sin cargo

e) 15 al 28-11-73

O. P. N° 16096

T. N° 4234

Ref.: Expte. N° 34-11688-G/66 s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que las señoras MARIA ESTHER GARCIA DE GARCIA,

AMALIA GARCIA, NELLY GARCIA y ROSA GARCIA DE GOMEZ tienen solicitada el reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, derecho establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 66,4644 has. del inmueble rural denominado Finca "El Seminario", Catastro Nº 3726, ubicado en el Distrito

La Merced del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 49,85 ls/seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y acequia "El Seminario". Administración General de Aguas de Salta, octubre 15 de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 15-11-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 16257

T. Nº 4378

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES CARDOZO DE YUFRA, Sucesorio. Expte. Nº 9420/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 9 de noviembre de 1973. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 15 al 28-11-73

O. P. Nº 16247

T. Nº 4368

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de JUAN BAUTISTA BONDIA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 6 de Noviembre de 1973. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 15 al 28-11-73

O. P. Nº 16246

T. Nº 4367

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don FRANCISCO RAMON RAMON, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 38.872/69. — Salta, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 15 al 28-11-73

O. P. Nº 16245

T. Nº 4366

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de GENARO MARTINEZ, Sucesorio. Expte. Nº 49.439/73, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 8 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 15 al 28-11-73

O. P. Nº 16244

T. Nº 4365

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA EMETERIA CASTELLANOS DE SUAREZ o JUANA CASTELLANOS DE SUAREZ para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 45.238/73. — Salta, 14 de Noviembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 15 al 28-11-73

O. P. Nº 16241

T. Nº 4361

Abraham J. Anuch, Juez del Juzgado de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA IRANZO DE MARADONA, Expte. Nº 60.500/72, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 15 al 28-11-73

O.P. Nº 16226

T. Nº 4351

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en autos "KALBEN-MATTER", Lucía Luisa Stuky de - Sucesorio" expediente Nº 9066/73, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 12 de noviembre de 1973. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-11-73

O.P. Nº 16225

T. Nº 4350

Luis Alberto Boschero, Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "RACHUAN ELIAS JURI y ESTELA JALIL DE ELIAS", Expte. número 42949/73. — Salta, 9 de noviembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-11-73

O.P. Nº 16224

T. Nº 4349

Dr. Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS MACAIONE para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. Nº 9176/73. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de noviembre de 1973. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-11-73

O.P. Nº 16216

T. Nº 4342

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SALVADOR LOPEZ, Expte. Nº 44.983/73. Publíquese edictos por diez días. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Salta, 31 de octubre de 1973.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O.P. Nº 16214

T. Nº 4341

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en Expte. 61.135/73, caratulado: "SUCESORIO DE CRISTOBAL AGUIRRE", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Dr. Carlos Ulivarri, Secretario. — Salta, 12 de octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O.P. Nº 16213

T. Nº 4340

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en Expte. Nº 61.139/73, caratulado: "SUCESORIO DE JUAN TARIFA", cita y emplaza a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Dr. Carlos Ulivarri, Secretario. — Salta, octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O.P. Nº 16212

T. Nº 4339

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos caratulados "SUCESORIO PIO CONTREBAS" Expte. Nº 56.997/70, cita y emplaza a herederos y acreedores a fin de hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. — Salta, 12 de noviembre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O.P. Nº 16211

T. Nº 4338

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en Expte. Nº 61.137/73, caratulado: "SUCESORIO BELLAVILLA DE MARTINEZ, LUCIA RAMONA", cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Dr. Carlos Ulivarri, Secretario. — Salta, octubre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O.P. Nº 16210

T. Nº 4337

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados "SUCESORIO JULIO ARSENIO RUEDA", Expte. Nº 21.614/70, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1973. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O.P. Nº 16203

T. Nº 4330

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial del Sur - Metán, Dr. Edgardo Vicente, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SOTOS o JOSE SOTO para que comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por diez días. — Metán, 8 de noviembre de 1973. — Dr. Teobaldo R. Osorio.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O.P. Nº 16199

T. Nº 4327

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BETANCUR, en Expte. 9403. — Salta, octubre 31 de 1973. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O. P. Nº 16198

T. Nº 4328

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nom., en los autos: Sucesorio de MAGDALENA MARIA PANIQUE, Expte. Nº 45.175/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Nelly Cladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 23-11-73

O. P. Nº 16196

T. Nº 4324

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ARTURO CUENCA (Expte. Nº 42.944/73) a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Publicación: diez días. Salta, 29 de octubre de 1973. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 23-11-73

O. P. Nº 16194

T. Nº 4322

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, cita por el término de treinta días mediante edictos que se publicarán por diez días, a herederos y acreedores de Dña. MARIA IRENE WAYAR de MONROY (Expte. Nº 49.456/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 6 de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 23-11-73

O. P. Nº 16193

T. Nº 4321

El doctor Julio Argentino Robles, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA JUANA o JUANA OVEJERO PAZ DE ESTEBAN, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. 45.207 — Salta, 9 de noviembre de 1973. — Dr. Esteban Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 23-11-73

O. P. Nº 16189

T. Nº 4316

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en Expte. Nº 42.649/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DAVID QUINTEROS MAMANI, por treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieren. — Salta, 5 de setiembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 12 al 23-11-73

O. P. Nº 16186

T. Nº 4312

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en los autos: "Sucesorio de SANCHEZ, Julio" - Expte. 26305/73, cita a todos los que se consideren en derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 7 de noviembre de 1973. — Secretaría Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16183

T. Nº 4309

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 6ª Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE NEMESIO CUZMAN. Publicación por 10 días. — Salta, 3 de octubre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16182

T. Nº 4308

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en el juicio sucesorio de ANACLETO FIRME, Expte. Nº 61.175, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de octubre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16178

T. Nº 4304

El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de THEOCHARIDIS o CRISTODULIS JUAN", Expte. Nº 49055/73, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, noviembre 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16171

T. Nº 4298

El Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMADO NASER. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 23 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 21-11-73

O. P. Nº 16154

T. Nº 4285

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nomi-

ción, cita a herederos o acreedores de **TIMOTEO RAMIREZ** por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (Expediente Nº 45060/73). Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, 31 de octubre de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 7 al 20-11-73

O. P. Nº 16142 T. Nº 4274

El doctor Julio A. Robles, Juez de Ira, Instancia C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **OLAYA SUAREZ DE CHOCOBAR**, Expte. Nº 44.989/73, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, octubre 26 de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 7 al 20-11-73

O. P. Nº 16137 T. Nº 4270

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "DÍAZ ROMANO de Díaz Eloísa y Juana Gualberta s/Sucesorio". Expediente Nº 45.032/73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de las causantes, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, octubre 31 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16134 T. Nº 4267

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de don **TORCUATO S. TOLABA**. Expte. Nº 44.990/73, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por diez días. — Salta, 24 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16133 T. Nº 4266

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don **NAPOLEON ORQUERA**. Expte. Nº 44.991/73, por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 29 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16132 T. Nº 4265

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza

za por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **MERCEDES CORONEL DE RIOS**. Expte. Nº 45.004/73, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense

edictos por diez días. — Salta, 24 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16127 T. Nº 4262

Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Armando **CECCONI** para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en Expediente Nº 49.571/73. — Salta, 30 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucó de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 6 al 19-11-73

O. P. Nº 16123 T. Nº 4258

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de **JUANA MICAELA LOPEZ FLORES de APARICIO** por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. Carlos Arturo Ulivarri - Secretario. Expte. Nº 61.125/73. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16122 T. Nº 4257

El señor Juez de Primera Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de **MARIA CLARIVEL IGNACIA GALLO**, por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16121 T. Nº 4256

El señor Juez de Primera Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de **CARLOS ALBERTO CLITTORI**, por 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario. Salta, 18 de octubre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16120 T. Nº 4255

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de **TOMAS HUMANO**, por treinta (30) días para que hagan valer sus dere-

chos. Publíquese por diez días. Carlos Arturo Uli-
varri, Secretario. Salta, octubre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 16-11-73

O. P. Nº 16114 T. Nº 4250

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA VILTE DE LOPEZ, Expte. Nº 60236/72. Publíquese por diez días. Salta, 24 de octubre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 31-10 al 15-11-73

O. P. Nº 16100 T. Nº 4236

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en Expte. Nº 7918/72. "Sucesorio de MARCOS ABREBANEL", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaría, 22 de octubre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez.

Imp. \$ 20,- e) 31-10 al 15-11-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 16255 T. Nº 4376

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 27 noviembre de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 520.80 una cocina marca "Volcán", modelo 3270, número 100303, con una garrafa Nº 4796 con regulador, verse en Mitre Nº 415, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio "Novel S. A. vs. Mercado Edgar Alfredo y Pulomo Felipe". Ejec. Prend. Expte. Nº 60/72. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 15 al 19-11-73

O. P. Nº 16254 T. Nº 4375

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 19 Noviembre 1973, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33 remataré sin base: Una radio marca "Tommac Platino" y un ventilador eléctrico de pie marca "Hartman", ambos sin número visible, en mi poder donde pueden verse. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo R. A. H. vs. Sánchez, Ruth". Expte. 44.069/73. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 15 y 16-11-73

O. P. Nº 16253 T. Nº 4374

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 Noviembre de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un ropero guatambú de 1,60 mts., marca "Fenoglio" Nº 1015, una cama provenzal de 1½ plaza con elástico marca "Norte" Nº 1016, seis sillas base de hierro marca "Sandra" Nº 1017, una mesa base de hierro tapa de fórmica de 1,30 mts. por 70 marca "Norte" Nº 1018, un colchón poliester de 1½ plaza Nº 1019, una almohada Nº 1020, verse en Alvarado Nº 872. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio "Casa Norte vs. Bejarano Remigio". Ejec. Prend. Expte. Nº 26019/73. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,- e) 15 al 19-11-73

O. P. Nº 16251 T. Nº 4372

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de Noviembre de 1973, a las 17,45 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, un secador de cabellos de pie, eléctrico, s/nº y s/m. visibles. Revisarlo en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Bendersky Naum vs. Sobrecuevas, Luis Gerardo y Sobrecuevas, Julia Leticia P. de", Expediente Nº 30.908/71. Señal el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 15 al 19-11-73

O. P. Nº 16235 T. Nº 4359

Por: RAUL RACIOPPI

El 19 Noviembre de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, local 33, remataré sin base. Un televisor marca "Emerson", sin número visible, sin antena y sin mesa, en mi poder donde puede verse. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte. 33.263/73. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 15 al 19-11-73

O. P. Nº 16234 T. Nº 4358

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 26 Noviembre 1973, a hs. 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 538,-, una Batidora Multiuso, marca "Yelmo" Nº 118959, verse en Balcarce 125, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "Ejecución Prendaria que le sigue N. S. A. C. I. a Hugo Mercado", Expte. 1.525/73. Se-

na 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 15 al 19-11-73

O. P. Nº 16233 T. Nº 4357

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 26 Noviembre de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 356,40, una Estufa marca "Volcán", modelo 401, con garrafa de 10 kilos número 119.761, verse en calle Balcarce 125, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "Ejecución Prendaria que le sigue N. S. A. C. I. a Marcelino Rueda y Balbino Normando Burgos Romero". Expte. Nº 1.691/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 20,- e) 15 al 19-11-73

O.P. Nº 16231 T. Nº 4355

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1973 a horas 17.30, en 20 de Febrero 465, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Prep. Vía Ejec. D. G. de I. P. de la Peia. vs. JOSE FIGUEROA CASTILLA" Expte. Nº 32811/72, remataré Sin Base: una máquina de escribir marca Remington 130 espacios Nº 005852344, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 14 y 15-11-73

O.P. Nº 16220 T. Nº 4346

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 15 de noviembre de 1973, a las 17.45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, una conservadora eléctrica tipo vitrina, de tres puertas, cubierta de fórmica color gris s/n. ni marca visible. Rev. en calle Hipólito Irigoyen Nº 596 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo FRICORIFICO ARENALES S.A. vs. ECHAZU, Francisco César y POSADAS, Lilia Argentina". Expte. Nº 33.292/73. Señá el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 15-11-73

O.P. Nº 16204 T. Nº 4331

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1973, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición del

Juez de Paz Letrado Nº 2 Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. "SAN ANTONIO COS. COM. AGROP. vs. SANCHEZ ISIDRO Y CORDERO FELIX" Expte. Nº 32.558/72, remataré Sin Base: un compresor de aire "Orien Orven" Nº A. 27101 con motor motor-mech Nº A. 27101 y Electromecánica Ronel Nro. 54342 Tipo 2, bien éste que puede revisarse en el escritorio del suscripto martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel, en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 15-11-73

O.P. Nº 16197 T. Nº 4325

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 27 de noviembre de 1973, a las 17.45 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.000,00, un lote de terreno con casa constituida en el mismo y demás en el plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Caseros Nº 1926/28, designado como lote "A". Extensión: 6,35 mts. de frente s/calle Caseros 6,70 mts. de contrafrente 35,01 mts. en su costado oeste; 4,82 mts. en su costado este; partiendo de la línea del frente dobla al Oeste 0,50 mts. y quiebra al Norte 30,18 mts. Sup. 234,7250 m2. Límites los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: sección C, manzana 122 b, parcela 20 b, Matrícula Nº 39.246. Inscriptos al folio 71, asiento 1. del Libro 278 de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en el Juicio seguido contra CEBALLOS, Mario R. y Martha T. T. de Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.870/73. Señá el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 23-11-73

O. P. Nº 16185 T. Nº 4311

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de noviembre 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 de la ciudad de Salta, procederé a rematar con la base de Pesos Ley 18.188 Trece mil setecientos cincuenta y uno con nueve centavos (\$ 13.751,09) los Derechos y Acciones equivalentes a la sexta parte de la mitad indivisa o sea la doceava parte del total perteneciente al demandado señor Oscar Flores, sobre los siguientes bienes ubicados en el Departamento de Orán y Pichanal de la provincia de Salta: PRIMERO: Finca "Zan-salto". Catastro Nº 1.896, título reg. a fol. 263; asiento 1 del Libro 22 de R. I. de Orán. SEGUNDO: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "Saladillo", Catastro Nº 503, título reg. a fol. 269, asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. TERCERO: Un inmueble rural ubicado en Pichanal, Catastro Nº 469, título reg. a fol. 275 y 281, asientos 1 y 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. CUARTO: Un inmueble ubicado en Orán, denominado "Chacras" Catastro

Nº 471, reg. a fol. 299, asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán. QUINTO: Un inmueble rural ubicado en el Dpto. de Orán, Catastro Nº 470 que se encuentra anulado por subdivisión según plano archivado bajo Nº 688 y dividido en varios lotes, título reg. a fol. 293, asiento 1 Libro 22 del R. I. de Orán. Mayores datos ver títulos en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia o al suscrito Martillero. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. C. del Distrito Judicial del Norte (Orán) en los autos caratulados: "Garrovaglio y Zorraquín Ltda. S. A. C. y F. vs. Flores, Oscar". Ejecutivo. Expte. Nº 3903/63. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte. Se cita por estos edictos a los siguientes embargantes y acreedores para que hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley (Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C.), son ellos: Banco Nación Argentina, Banco Provincial de Salta, Bona-deau de Porto y Cía., Sebastián Ciménez, Raúl Aranda y otros, Héctor Leandro García Rubio, José Suffi, Mazzaccone y De Tomaso SRL, Banco de Crédito Industrial Argentino (hoy de Desarrollo), Aurelio Guernici, Dirección General de Rentas de la Provincia, Carlos Gabriel Chacharflic, Restom Salim, Sucesores de Mateo Muro y Cía., Soc. Anónima Gestora de Remates, Comisiones y Consignaciones y Kofler Engelberto.

Imp. \$ 25,10

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16181

T. Nº 4307

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de noviembre de 1973, a hs. 18 en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición del señor Juez de 5ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. de Sentencia "UMBIDES MARTIN vs. Snc. ZOTTO RAMON y/o Metalúrgica del Norte", Expte. Nº 8204/62, remataré con base de (\$ 7.866,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, Un inmueble ubicado en esta ciudad, frente a calle Pellegrini Nº 720, Dpto. Capital 01, Sección E. Manzana 63 a. Parcela 3. Catastro Nº 5770. Descripción del Inmueble: Fracción del Lote Nº 3. Extensión: Fte. 10 metros, Fdo. 30 metros. Superf. 300 m2. Edificado. Límites: N., Lote Nº 2; S., Lote Nº 4; E., calle Pellegrini; O., Fracción Interna y parte de Lote 2. Antecedentes Dominial: Libro 68, Folio 372, Asiento 1. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuna. Ernesto V. Solá, Mart. Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16179

T. Nº 4305

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL
DOS INMUEBLES UBICADOS, UNO EN
TRES CERRITOS Y EL OTRO EN
GENERAL GÜEMES - SALTA

EL 1º BASE DE \$ 400,- Y EL
2º BASE \$ 1.220,-

El día 23 de noviembre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré:

Con base de \$ 400,-, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal, un inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, designado como lote 25, de la manzana 184. Teniendo 10 metros de frente por 50 metros de fondo. TOTAL: 500 m2. Título: a nombre del señor TOMAS MARTINEZ, Libro 401, Folio 159, Asiento 1, Catastro 14.902. Valor Fiscal de \$ 600,-. 1967. R. I. de la Capital.

Con base de \$ 1.220,-, importe de las dos terceras partes del Valor Fiscal del inmueble inscripto por promesa de venta a favor del señor TOMAS MARTINEZ, registrado a folio 137, asiento 368, del Libro 15 de Promesa de Venta, de la Parcela 31, Manzana 13, Sección "B", Catastro Nº 886, Plano Nº 353. Valor Fiscal \$ 1.830,-. Departamento Güemes.

Seña el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en juicio: "Ordinario. Sueldo anual complementario LERA PORFIDIO AMANCIO y otros vs. TOMAS MARTINEZ y CARLOS A. SOSA", Expte. Nº 4140/71.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16145

T. Nº 6277

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 23 de noviembre de 1973 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C. en autos: Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. "DUARTE MARIA OLGA vs. CAPALBI MARIO" Expte. Nº 8876/72, remataré con Base de \$ 1.633,32, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble propiedad del demandado MARIO CAPALBI, registrado a folio Nº 333, asiento 1 del Libro 18 de Rosario de Lerma, Catastro Nº 70, de origen, Catastro actual Nº 3349, frente a la calle Coronel Torino, que según plano 365 figura con la letra "B", Extensión: frente: 11,40 mts. por 25 de fondo, descontando la superficie ochava que tiene 5,53 m2. Superficie 277,91 mts. Sección "E", Manzana 2, Parcela 4 a. Títulos a folio 282, asiento 317 del Libro "F" de Rosario de Lerma. Señala: 30% a cuenta de precio. Comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. E. V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 30,-

e) 7 al 20-11-73

O. P. Nº 16112

T. Nº 4248

Por: RICARDO GUDINO
JUDICIAL

VARIOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD Y
CAMPAÑA - CON LA BASE DE \$ 8.837,94

El día 15 de noviembre de 1973, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de pesos 8.837,94, importe correspondiente al Crédito Reclamado en autos los siguientes inmuebles con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo por **accesión física y legal**.

PRIMERO: 1 lote de terreno ubicado en el Partido San Carlos, Departamento Rivadavia y que fue integrante de la Finca Villa Petrona designado con el Nº 26, fracción 66, extensión 333,33 de frente por 600 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: lote 26, partida Nº 1.813. Superficie: 19 hectáreas, 9.998 m².

SEGUNDO: 1 lote de terreno ubicado en Partido Velarde, Jurisdicción de esta Capital, designado como lote 1, en el plan de la D.L. Nº 3.418, mide: 50 m. de frente por 80 m. de fondo. Catastro Nº 39.395. Superficie 4.000 m².

TERCERO: 1 lote de terreno ubicado en el Partido Velarde, señalado con el Nº 2 en el plano Nº 3418, que mide 50 m. de frente por 80 m. de fondo o sea una superficie de 4.000 m², manzana 974, parcela 15, partida número 39.396. Departamento Capital.

CUARTO: 1 lote de terreno designado en el plano de la D.L. bajo Nº 3.418, con el Nº 3, ubicado en el Partido Velarde y mide 50 m. de frente por 80 m. de fondo Sup. de 4.000 m². Catastro de la manzana 974, parcela 16, Dep. Capital, partida Nº 39.397.

TITULOS: les corresponden a los deudores por título a folio 462, 463 del libro 267 del Registro de Inmuebles de la Capital y a folio 232, asiento 2 y 3 del libro 4 del R.L. de Rivadavia.

Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos: "LOPEZ, Vicente vs. FIGUEROA CORNEJO, Gustavo y otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 25914/73. Señala: el 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 35,85

e) 31-10 al 15-11-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 16229

T. Nº 4353

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita a Yolanda Landriel de Nieva, por diez días, para que preste conformidad a la venta del inmueble catastro 2386 de Capital, título folio 263, as. 1 del libro 200 R. I. pactada por Francisco Nieva; bajo apercibimiento de concederse la autorización judicial pertinente. Expediente Nº 45.241/73. Salta, noviembre 12 de 1973. Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 14 al 27-11-73

O.P. Nº 16209

T. Nº 4336

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a doña JUANA ANGELICA ALVAREZ DE CORDOBA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio: "CORDOBA, JUAN MANUEL c/ CORDOBA, JUANA ANGELICA ALVAREZ DE. Ord. Divorcio - Disolución de Sociedad Conyugal y Separación de Bienes - Expte. Nº 42.731/73, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente. — Salta, 9 de noviembre de 1973. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 13 al 26-11-73

O. P. Nº 16173

T. Nº 4301

El doctor Agustín de Escala Yriondo, Juez de Paz Letrado Nº 6; intima a la señora CARMEN ROSA BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos; "ZERPA, Juana Rosa vs. BENITEZ, Carmen Rosa y HERRANDO, Francisca López de - Tercería de Dominio"; Expte. Nº 1.701/73; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Publíquese por el término de diez días. Salta, noviembre 7 de 1973. Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. Nº 16119

T. Nº 4254

El doctor Agustín de Escalada Yriondo, Juez de Paz Letrado Nº 6, en expediente Nº 29.681/71, cita y emplaza por el término de diez días a doña Elvira López de Guevara, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparencia. Salta, setiembre 11 de 1973. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 18-11-73

O. P. Nº 16113

T. Nº 4249

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "PRESCRIPCION ADQUISITIVA - LUISA PALACIOS", expte. número 60.495/72, cita a don CAMILO GUAYMAS o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Cafayate, sobre la calle Intendente Bracchieri, entre Ruta Nacional Nº 40 y calle Güemes, nomenclatura catastral, manzana 1, parcela 3, catastro Nº 163 de Cafayate, limitando al Norte: con propiedad de Modesto Gutiérrez y Justo López, al Sud: con calle Intendente Bracchieri, al Este con propiedad, catastro Nº 558 de Angel Fernando Mamani y al Oeste: con propiedad de Ricardo Darnich, de Filomena Zulca de Rodríguez y Andrés Carlos Castro y señora, según plano Nº 11154, para que en el término de nueve días desde la últi-

ma publicación concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Secretaría, setiembre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivari, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 31-10 al 15-11-73

O. P. N° 45364

T. N° 3598

La doctora Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado N° 3, cita y emplaza a los señores JOSE CAMPOY y ABRAHAM LARA para que hagan valer sus derechos en juicio que les sigue CADO Cía. de Obras por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Edictos por veinte días en Boletín Oficial y "El Economista". — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 40,-

e) 17-10 al 15-11-73

POSESION VEINTEÑAL

O. P. N° 16218

T. N° 4344

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a JULIO ANSELMO DELGADINO, o sus herederos para que se presente al juicio "DELGADINO CELIA PUCA VDA. DE - Posesión Veinteñal", Expte. N° 44.617/73, del inmueble ubicado en la Ciudad de General Güemes, que limita al Norte, con parcela 5, al Sud, con parcela 7; al Este, con calle 20 de Febrero; y al Oeste, con parcela N° 14. Tiene una superficie de 546,55 mts.2, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Salta, 8 de noviembre de 1973. — E. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 19-11-73

O. P. N° 16175

T. N° 4302

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a ENCARNACION PEREZ y Herederos de VENTURA PEPEZ, que se consideren con derechos al inmueble ubicado en calle "El Carmen" N° 245 de

la localidad de Chicoana, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados: "CHOCOBAR, Miguel Angel vs. REQUENA, Carmen L. Pérez de y REQUENA, Gerónimo - Posesión Veinteñal", Expte. N° 8.772/72, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salta, 31 de octubre de 1973. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 9 al 22-11-73

O. P. N° 16172

T. N° 4299

Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en autos: "YONAR", Narciso - Posesión Veinteñal" Expte. N° 9266/73 cita y emplaza a herederos de Victoria-no Ortiz y a toda otra persona interesada en el bien objeto de esta acción "Finca Casa Colorada", Escotepe, Dpto. de Chicoana, Catastro Nro. 323, partida N° 438, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. (Art. 90 Cód. Proc. C. y C.). Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Secretaría, Salta, octubre de 1973. — Proc. Humberto Ramírez.

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-11-73

EDICTO PENAL

O. P. N° 16236

S. C. N° 0923

Ocaranza, Olegario, por corrupción calificada, Expte. N° 5688/72, que se tramita por ante la Cámara 1ª en lo Criminal.

Salta, 30 de julio de 1973. La Cámara Primera en lo Criminal RESUELVE: II) Condenar a Olegario Ocaranza, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de seis años de prisión y costas, por ser autor responsable del delito de Estupro calificado (Arts. 120, 123, 40, 41 y 29 Inc. 3º del C. Penal). — Fdo.: Roberto Frías, Alberto Mariño, Martín Diez, Camaristas. — Héctor Trindade, Secretario.

Sin cargo

e) 15-11-73

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 16256

T. Nº 4377

En la Ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Entre don MIGUEL ANGEL GALLO, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 5.671.061, casado en primeras nupcias con doña Elizabet María Zolyomi, domiciliado en la calle Nueva Provincia Nº 1144 del Barrio Parque El Tribuno, y don FRANCISCO JOSE TERRON, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 5.554.445, separado judicialmente con doña Concepción Miguez, domiciliado en el Pje. Aurelio Arévalos Nº 23, Barrio La Fraternidad; ambos mayores de edad, de este vecindario; convienen en lo siguiente: PRIMERA: Los señores Gallo y Terrón se obligan por la presente a constituir una Sociedad Comercial con sujeción a la Ley Nacional Nro. 11645 y su modificación la Ley 19.550, bajo el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de CALTER CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SEGUNDA: La Sociedad tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Salta en el Pje. Aurelio Arévalos Nº 23, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias y representación en cualquier otro lugar de la Provincia, de la República o del extranjero. TERCERA: El objeto de la Sociedad será el de Construcciones Civiles, Edilicias y Mecánicas, pudiendo además, realizar cualquier otra actividad comercial lícita. CUARTA: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la fecha con prórroga de igual término por voluntad unánime de los socios. QUINTA: El Capital Social lo constituirá la cantidad de Cinco mil pesos, dividido en diez cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad desde ahora y será integrado en dinero efectivo mediante depósito a la orden de la Sociedad en un Banco Oficial. El Capital será aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Miguel Angel Gallo cinco cuotas de quinientos pesos y el señor Francisco José Terrón cinco cuotas de quinientos pesos. SEXTA: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta quienes tendrán la representación de la Sociedad y el uso de la firma social. Los socios ejercerán la Gerencia de la Sociedad con amplias facultades para la administración y atención de los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos, gestiones y diligencias lícitas como así también otorgar poderes especiales y generales e instrumento públicos o privados. SEPTIMA: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad se disolverá nombrando los herederos del socio fallecido un representante legal a los efectos de su liquidación. OCTAVA: Los socios no podrán ser garantes o avalistas en ninguna actividad que no sea la de la Sociedad. NOVENA: La Sociedad tendrá cuentas corrientes como así también solicitará créditos en los Bancos Oficiales y particulares. DECIMA: Anualmente se practicará un inventario y balance general con determina-

ción de las ganancias y pérdidas. De las utilidades realizadas y liquidadas se destinará el diez por ciento para formar el fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno. DECIMO PRIMERA: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sin el consentimiento del otro socio. DECIMO SEGUNDA: En caso del retiro de uno de los socios éste comunicará a la Sociedad su retiro con sesenta días de anticipación ocupándose ambos de efectuar un balance general hasta el momento del retiro del mismo, las diferencias que llegaren a surgir serán arbitradas por una tercera persona designada por la justicia a pedido de partes. En caso de liquidación ésta será practicada por ambos socios y una vez pagado el pasivo el remanente se distribuirá en la proporción dicha en la cláusula décima. DECIMO TERCERA: En todo lo no previsto en este convenio la Sociedad se regirá por las disposiciones de las leyes 11.645 y 19.550 y las pertinentes del Código de Comercio; sometiéndose para todos los efectos legales a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial del Centro. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de don Miguel Angel Gallo, L.E. Nº 5.671.061, y don Francisco José Terrón, L.E. Nº 5.554.445, y que las mismas han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1 folios 80 vta., actas 475 y 476, doy fe. — Salta, 8 de noviembre de 1973.

CERTIFICO: Que las dos hojas son fotocopias fiel de su original que tengo de manifiesto, doy fe. — Salta, 12 de noviembre de 1973. — Roberto L. Terrones, Escribano.

Imp. \$ 75,00

e) 15-11-73

O.P. Nº 16248

T. Nº 4369

"SAN CAYETANO" SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, entre los señores Pedro Amaldo RIVELLI, argentino, casado, Contador Público Nacional, 40 años, libreta de enrolamiento Nº 7.229.974; María Rosa Cuesta de RIVELLI, argentina, casada, educacionista, 33 años, libreta cívica Nº 6.343.403, ambos domiciliados en Antonio Ortelli Nº 60; Juan Jesús RIVELLI, argentino, casado, industrial, de 43 años, libreta de enrolamiento número 7.221.917 y María Teresa del Carmen Grande de RIVELLI, argentina, casada, quehaceres domésticos, 31 años, libreta cívica Nº 4.452.515, domiciliados en Del Milagro Nº 428, todos de esta ciudad, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. PRIMERO: Queda constituida una sociedad denomi-

nada "SAN CAYETANO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital quinientos veinte mil pesos, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social en calle Del Milagro Nº 428, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. SEGUNDO: Tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros la explotación agrícola-ganadera-forestal y de servicios agropecuarios, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad de compra-venta, fabricación, importación, exportación, participación, comisión, mandato u otras que sean compatibles con el objeto social. Podrá operar en los bancos oficiales privados o mixtos o cualquier otra institución de crédito, estando facultado a emitir letras, pagarés, vales, cheques, certificados, cartas de portes, warrants, prendas o cualquier tipo de garantías; aceptar o conferir poderes especiales o generales, consignaciones, agencias, representaciones; gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, marcas comerciales y celebrar todos los contratos autorizados por las leyes y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La precedente enunciación no es limitativa. TERCERO: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos veinte mil (\$ 520.000.—) dividido en cinco mil doscientas cuotas de \$ 100,- cada una, integradas en partes se resolverá por mayoría del capital presente-socio, según inventario certificado por el Contador Público Nacional Dn. Francisco Iacuzzi que forma parte integrante del presente contrato. QUINTO: En toda deliberación social que trate la modificación de este contrato, con excepción de los supuestos especificados en el primer apartado del artículo ciento sesenta de la Ley de Sociedades Comerciales, en los que se requiera unanimidad, se resolverá por mayoría de capital. Igualmente por cualquier otra deliberación se resolverá por mayoría del capital presente. SEXTO: El administrador al 31 de octubre de cada año, deberá confeccionar un balance general y memoria que conjuntamente con la documentación prescripta por la ley, pondrá a consideración de los demás socios a los efectos de su aprobación. De las ganancias, deducida la reserva legal y las extraordinarias que se aprueben, el remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. SEPTIMO: La dirección y administración estará a cargo de las socias gerentes señoras María Rosa Cuesta de Rivelli y María Teresa del Carmen Grande de RIVELLI, quienes en forma indistinta podrán realizar toda clase de operaciones obligando a la sociedad. La firma social deberá destinarse únicamente a los fines de la sociedad, podrá además nombrarse uno o más gerentes, socios o no, publicándose al efecto el acta respectiva por un día en el Boletín Oficial e inscribiéndose tal designación en el Registro Público de Comercio. OCTAVO: Si ocurriere el fallecimiento de alguno de los socios, los herederos o legatarios del socio fallecido se incorporarán automáticamente a la sociedad unificando la representación. NOVENO: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitadores designados uno por cada parte y en caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. DECI-

MO: La sociedad podrá aumentar en cualquier época el capital y/o transformarse en anónima u otro tipo. DECIMO PRIMERA: En todas las cuestiones que no se hayan previsto será de aplicación la ley de Sociedades Comerciales. DECIMO SEGUNDA: En caso de cesión de cuotas, los socios tendrán prioridad de compra en condiciones iguales a cualquier persona extraña a la sociedad.

Para constancia y conformidad firman las partes en Salta, fecha ut-supra.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Pedro Arnaldo Rivelli (L.E. Nº 7.229.974), Juan Jesús Rivelli (L.E. Nº 7.221.917), María Teresa del Carmen Grande de Rivelli (L. C. Nº 4.452.515) y María Rosa Cuesta de Rivelli (L.C. Nº 6.343.403), las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 67 y 67 vta., actas Nº 397, 398, 399 y 400, doy fe. — Salta, 7 de noviembre de 1973. — Teresa C. Julio, Escribana Nacional.

Imp. \$ 72,00

e) 15-11-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 16243

T. Nº 4363

A los efectos de ley se hace saber que la Sociedad de hecho integrada por la sociedad conyugal del señor Alfredo Sansone Peppe y su esposa señora Rosa María Martín de Sansone con el señor Hugo Manuel de la Merced, propietarios del fondo de comercio denominado "Panadería Virgen del Valle", ubicado en calle Sarmiento Nº 242 de esta ciudad de Salta, transfieren su activo y pasivo a favor de "Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A.", con igual domicilio de calle Sarmiento Nº 242 de esta ciudad, y cuyo directorio está integrado por los señores cedentes. Oposiciones en Estudio E.T.I.C.A., Belgrano 245, Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 21-11-73

O.P. Nº 16184

T. Nº 4310

CONFITERIA SAN REMO

En cumplimiento de la ley 11867, se hace saber que la Sociedad "SAN REMO S.R.L." domiciliada en calle Alberdi 201 de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio denominado Confitería SAN REMO al señor Norberto Juan Enrique Mestdag domiciliado en calle Belgrano 2088 de esta ciudad. Pasivo a cargo de la vendedora. Las oposiciones de ley deberán efectuarse ante el Contador Julián Missera, calle 20 de Febrero 473. — Cont. Julián Missera, Cont. Púb. Nac. - fat. 225.

Imp. \$ 20,00

e) 9 al 15-11-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. N° 16250 T. N° 4371

CREDITAR

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria,
Comercial e Industrial

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 1° de diciembre de 1973, a las 17 horas y 18 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rivadavia N° 385, Tartagal (Salta) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Adecuación estatutos a la Ley 19.550.
- 2° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 21-11-73

O.P. N° 16249 T. N° 4370

CREDITAR

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria,
Comercial e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 1° de diciembre de 1973, a las 20 horas y 21 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Rivadavia N° 385, Tartagal (Salta) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Consideración documentos Artículo 234, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-72.
- 2° Elección Sindico Titular y Suplente.
- 3° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 21-11-73

O.P. N° 16242 T. N° 4362

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 19° de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, para el día 30 de noviembre de 1973, a horas 20 y 30, en su sede social de calle España N° 339, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1° Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° Lectura y consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Balance, Inventario General, cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio junio de 1972 a mayo de 1973.
- 3° Designación de una Junta Escritadora.
- 4° Elección de ocho Consejeros titulares por dos años: Cuatro por el Comercio y cuatro por la Industria, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 5° Elección de tres Vocales suplentes por el Comercio, dos por dos años y uno por un año, y tres Vocales suplentes por la Industria: uno por un año y dos por dos años, por renuncia y terminación de mandato respectivamente.
- 6° Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Organismo de Fiscalización, por un año, por terminación de mandato.
- 7° Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Salta, 12 de noviembre de 1973

Néstor Hugo Cana Obeid
Secretario

Saturmino Briones
Presidente

NOTA: En cumplimiento de disposiciones estatutarias y de la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia:

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
- b) Que el horario de los comicios se fija entre las 22 y 30 y 24 horas del día 30 de noviembre de 1973.
- c) Que el artículo 22° de los Estatutos establece: "El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.
- d) Que para tener derecho a participar de la Asamblea, las cuotas sociales deberán encontrarse pagadas al día.

Imp. \$ 31,50 e) 15-11-73

O.P. N° 16238 T. N° 4360

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE SALTA

CONVOCATORIA

La Asociación de Empleados de Correos y Telecomunicaciones de Salta de acuerdo al artículo N° 32 del Estatuto, convoca a los compañeros afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de noviembre de 1973, a horas

20.30, en nuestra Sede Social calle Zuviará Nro. 428, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos socios, para que firmen y aprueben el acta a labrarse.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1973 y el informe del Organó de Fiscalización.

NOTA: La Asamblea se constituirá a la hora señalada con la presencia de la mayoría absoluta de los socios. De no obtenerse quórum, media hora más tarde sesionará con cualquier número de socios (Art. Nº 34).

Firmado:

Ramón Antonio Greco
Secretario General

Lisandro Pedro Lizondo
Secretario Administrativo

Imp. \$ 15,00 e) 15-11-73

O.P. Nº 16230 T. Nº 4354

LACONI - MARTORELL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria la que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1973, a horas 19, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
 - 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Séptimo Ejercicio Comercial cerrado el 31 de julio de 1973.
 - 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades y emisión de acciones en su caso y remuneración al Directorio y Síndico.
 - 4º Elección del Presidente y Vicepresidente de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos y de un Síndico Titular y un Suplente.
 - 5º Determinación del monto y clase de garantías que deberán prestar los Directores.
 - 6º Aprobación Actualización Contable - Ley 19.742.
- Salta, 13 de noviembre de 1973.

El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 20-11-73

O.P. Nº 16219 T. Nº 4345

**COOPERATIVA DE PRODUCCION
E INDUSTRIALIZACION AGROPECUARIA
DE EMBARCACION LIMITADA**

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas de la Cooperativa de Producción e Industrialización Agrope-

cuaria de Embarcación Limitada, que se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre, a las 12 horas, en el local de la Fábrica, calle 25 de Mayo, Embarcación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe del liquidador designado en la Asamblea del 23 de marzo de 1973.
- 2º Aprobación de sus conclusiones y de las medidas a tomar en consecuencia.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos previos para concurrir a la Asamblea.

La Comisión

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 19-11-73

O.P. Nº 16217 T. Nº 4343

MICHEL DAVID S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1973, a horas 21, en los escritorios de la firma, calle España 669, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.
- 2º Revalúo Inmobiliario.
- 3º Memoria, Balance Anual correspondiente al ejercicio económico 1972/73, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.
- 4º Gestiones transformación en Sociedad Colectiva.
- 5º Elección nuevo Directorio por terminación de mandato.
- 6º Designación de dos Accionistas para aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

Rogelio S. David - Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 19-11-73

O.P. Nº 16170 T. Nº 4297

CLUB OLIMPIA ORIENTAL

Rosario de Lerma

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los señores asociados del Club Olimpia Oriental de Rosario de Lerma, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 1973, a las 21 horas en el local del señor Rafael Jorge para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Memoria y balance general e inventario.
- 3º Renovación total de comisión directiva.

Oscar E. Capalbi
Secretario

Juan F. Gutiérrez
Vocal 1º a/c. Pcia

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-11-73